



**SOLUCOM S.A.**

1) Fernando Enrique LEONELLI argentino, nacido el 27/12/67, casado, comerciante, DNI 18.580.556, De la Vicuña 65 Barrio Los Castores, de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Adolfo Jorge LEONELLI argentino, 29/01/66, casado, comerciante DNI 17.856.953, Emilio Lamarca 3620 piso 2 departamento 3 de CABA 2) 06/02/20 4) Argerich 4623 CABA 5) a) COMERCIALES: La compra, venta, exportación, importación, comisión, representación, leasing, ya sea como dador o tomador, alquiler, permuta, consignación, financiación, distribución, comercialización, reparación y mantenimiento de automóviles, ómnibus, colectivos, buses, camiones, tráiler, acoplados, remolques, y semi – remolques, motos y automotores en general, chasis, carrocerías, motores, repuestos, y accesorios relacionados con dichos vehículos, maquinas herramientas y equipos también relacionados con la actividad automotriz, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores.- b) INDUSTRIALES: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos, para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, carrocerías, motores, sus partes y sus repuestos y accesorios, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados.- c) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: El ejercicio de mandatos representaciones comisiones y consignaciones.- Intervenir en licitaciones públicas y privadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 400.000 8) Dirección y administración 1 a 3 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Adolfo Jorge Leonelli y Suplente Fernando Enrique Leonelli todos con domicilio especial en la sede social. 10) 30/04 Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 06/02/2020 Reg. N° 15 Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 13/02/2020 N° 7062/20 v. 13/02/2020

**Fecha de publicacion:** 13/02/2020